



DECRETO N° 1.263 /

LAJA, Abril 20 de 2012.

VISTOS:

- 1.- D.A N° 322 del 31.01.12, que aprueba distribución saldo inicial de caja municipal.
- 2.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 3.- Orden de pedido N° del 18.04.12
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl el diseño del Proyecto "Reposición Jardín Infantil Villa Capponi".

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal www.mercadopublico para el diseño del proyecto "Reposición Jardín Infantil Villa Capponi".
- 2.- **APRUÉBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$7.500.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

M. J. O. A.
VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN:!

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F.